



CONTRATO

ENTRE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Y

LA EMPRESA: LG TRADING de Lourdes Elizabeth
Giménez Bareiro

EN EL MARCO DE LA ADJUDICACIÓN DEL
LLAMADO REALIZADO POR

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
(LMCN)

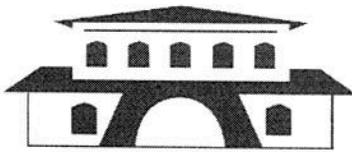
PARA LA

"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" - CÓDIGO
N° 10 - LLAMADO PLURIANUAL - CONTRATO
ABIERTO

I.D. N°: 446484

AÑO: 2024





CONTRATO N° 07/2024

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA EMPRESA LG TRADING DE LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO. -----

Entre la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, domiciliada en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el **Prof. Ing. Agr. JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**, con Cédula de Identidad N° 1.200.827, denominada en adelante La Contratante, por una parte y por la otra, la Empresa **LG TRADING**, con RUC N° 3484327-2, domiciliada en la calle Alejandro Guanes e/ Calle 5 y 2, ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.484.237, denominada en adelante La Contratista, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" - CÓDIGO N° 10 - I.D. N° 446484 - LLAMADO PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente contrato tiene por objeto regular la relación entre LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" - CÓDIGO N° 10 - I.D. N° 446484 - LLAMADO PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO conforme detalle contenido en la Carta de Pedido de Oferta y Cuadro de Precio Adjudicado, que pasa a integrar el presente contrato. -----

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA. -----

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 446484. -----

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el **Objeto de Gasto 342. ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior Ley N° 6628/2020, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs. 14.625.000.- (Guaraníes catorce millones seiscientos veinticinco mil)** para el Ejercicio Fiscal del año 2024 y para el Ejercicio Fiscal 2025 hasta la suma de **Gs. 10.525.000.- (Guaraníes diez millones quinientos veinticinco mil)**, el cual quedará sujeto a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2025, por ser un llamado de Ejecución Plurianual. -----



Jorge Daniel González Villalba
Decano



LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" - CÓDIGO N° 10 - I.D. N° 446484 - LLAMADO PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" - CÓDIGO N° 10 - I.D. N° 446484 - LLAMADO PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1409/2024. -----

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido) x Cantidad Mínima	Precio Total (IVA Incluido) x Cantidad Máxima	Características
3	44103103-005	Tóner para Fotocopiadora MITA KYOCERA KM 2810. GENUINO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	2	4	400.000	300.000	25,0%	600.000	1.200.000	marca: Kyocera fabricante: Kyocera procedencia: Japón
5	44103103-001	Tóner de ALTO RENDIMIENTO para Impresora Láser Monocromática KYOCERA P3055 (TK-3182). GENUINO.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	3	6	1.016.667	800.000	-21,3%	2.400.000	4.800.000	marca: Kyocera fabricante: Kyocera procedencia: Japón
13	44103103-001	Tóner de alto rendimiento para Impresora Láser Monocromática HP LaserJet Pro M130FW (17A). GENUINO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	2	4	621.667	600.000	-3,5%	1.200.000	2.400.000	marca: HP fabricante: HP procedencia: JAPON
14	44103103-001	Tóner para Impresora Láser Monocromática HP M227 FDW. GENUINO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	3	6	556.667	625.000	12,3%	1.875.000	3.750.000	marca: HP fabricante: HP procedencia: JAPON
15	44103103-001	Tóner de alto rendimiento para Impresora Láser Monocromática HP Laser Jet P2035 (05A). GENUINO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	4	8	833.333	625.000	-25,0%	2.500.000	5.000.000	marca: HP fabricante: HP procedencia: JAPON
16	44103103-001	Tóner para Impresora Samsung (111S). GENUINO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	8	16	536.667	500.000	-6,8%	4.000.000	8.000.000	marca: HP fabricante: HP procedencia: JAPON
MONTO TOTAL										12.575.000	25.150.000	

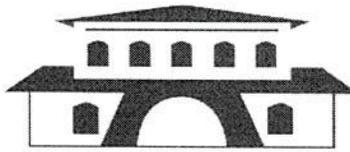
El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 12.575.000.- (Guaraníes doce millones quinientos setenta y cinco mil)** y el monto máximo es de **Gs. 25.150.000.- (Guaraníes veinticinco millones ciento cincuenta mil)**. -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----



Ag. Jorge Daniel González Villalba
Decano
Facultad de Ciencias Agrarias



LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" - CÓDIGO N° 10 - I.D. N° 446484 - LLAMADO PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO.

VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será:

A partir de su Formalización y hasta el 31 de Diciembre de 2025. -----

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

Ing. Com. José Fabian Cárdenas Romero, Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías, Departamento de Contrataciones - FCA/UNA. -----

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/2022. -----

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022 y en las condiciones contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

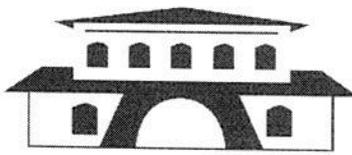
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----



[Handwritten signature]
Ing. Agr. Jorge Daniel González Villaiba
Decano
Facultad de Ciencias Agrarias



licitación por menor cuantía nacional (LMCN) para la "adquisición de tintas y toners" - código N° 10 - I.D. N° 446484 - llamado plurianual - contrato abierto.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 28 días del mes de Octubre del año 2024. -----

Sra. Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro
Propietaria
Lic. Lourdes G. Giménez Bareiro
LG TRADING



Prof. Ing. Agr. Jorge Daniel González Villalba
Decano